



STUNAM *Sindicato de Institución*
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

UNAM
 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
 ASUNTO: Instalación de Mesa Académica
 08 OCT 2009
 09:05
RECIBIDO

OFICIO: STCA/047/09/09.
 U.N.A.M. RECTORIA

DR. JOSÉ NARRO ROBLES
 RECTOR DE LA UNAM.
 PRESENTE.

025355*09 SEP 30 14:29

AT 'N: MTR. JUAN JOSÉ PERÉZ CASTAÑEDA
 Secretario Administrativo de la UNAM

En el marco de la revisión salarial del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM Sindicato de Institución, para este 30 de septiembre de 2009, le hacemos llegar el Pliego Petitorio de los Académicos afiliados a nuestra Organización Sindical.

Por lo que le solicitamos la instalación de forma inmediata de una mesa de trabajo, manifestando que nuestro Sindicato de Institución mantiene como siempre la mejor disposición para buscar los acuerdos necesarios en beneficio de su personal académico y el mejoramiento de sus condiciones laborales y salariales.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

UNAM
 DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES
 07 OCT 2009
RECIBIDO
 HORA: 8:53

ATENTAMENTE
 "UNIDOS VENCEREMOS"
 STUNAM SINDICATO DE INSTITUCION
 México D. F. a 30 de septiembre del 2009.



ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
 SECRETARIO GENERAL

C. D. ERNESTO ORTIZ CRUZ DE TRABAJO Y ACADÉMICOS
 SECRETARIO DE TRABAJO Y ACADÉMICOS
 CONFLICTOS ACADÉMICOS

Anexo: Pliego Petitorio 2009.
 C.c. p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. Director General de Personal.



STUNAM *Sindicato de Institución*

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Asunto: Pliego Petitorio 2009.

DR. JOSE NARRO ROBLES
RECTOR DE LA U. N. A. M.
PRESENTE.

Por este conducto hacemos de su conocimiento, el Pliego Petitorio de la Relación de Casos en Conflicto del Personal Académico afiliado a nuestra organización sindical:

- 1.- Presentamos el caso de la Académica, **MARIA DE LA LUZ VELAZQUÉZ RODRÍGUEZ**, Adscrita a la Facultad de Arquitectura, para que se atienda y resuelva el problema laboral que actualmente se encuentra en la Comisión Mixta Permanente de Seguridad e Higiene en el Trabajo por problemas de salud y requiere el dictamen, para que proceda su incapacidad médica.
- 2.- Despido Injustificado del Académico, **ARTEMIO TONATIUH GONZÁLEZ VÉRTIZ**, adscrito a la Facultad de Medicina, Hospital General de México, Departamento de Epidemiología, se solicita su reinstalación inmediata.
- 3.- Despido Injustificado del caso del Académico **ARNULFO RAMIREZ ZAPIEN**, adscrito a la Escuela Nacional Preparatoria No. 5, "JOSE VASCONCELOS", para que se resuelva su situación laboral solicitando su reinstalación inmediata.
- 4.- Reinstalación inmediata del académico **ANTONIO SALVADOR MENDIOLA MEJIA**, adscrito a las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Estudios Superiores de Aragón.
- 5.- Académico **MAURICIO DE LOS SANTOS HERNANDEZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería en el Departamento de Hidráulicas, exigimos que se le restablezcan sus actividades como Ayudante de Profesor "B", como las venía desempeñando, al igual que se le abra el Concurso de Oposición a que tiene derecho, pues tiene 11 años como Ayudante de Profesor y por último se le reclasifique en el puesto que corresponda a las funciones que venía desempeñando las cuales son funciones distintas a las de Ayudante de Profesor.



STUNAM *Sindicato de Institución*

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

- 6.- Académico RAFAEL FLORES GARCÍA, Profesor de Asignatura "A", adscrito a la Facultad de Ingeniería, Departamento de Control, solicitamos que se le restituyan sus 10 horas como Ayudante de Profesor.
- 7.-Académico ROGELIO BENITES ESQUIVEL, Profesor de Asignatura "A" Interino, adscrito al Colegio de Ciencias y Humanidades de Naucalpan, solicitamos que de inmediato se le otorguen los grupos a los que tiene derecho a dar clase, ya que la administración le dio una negativa infundada.
- 8.- Con relación a los Programas de Estimulo, solicitamos que los académicos que permanezcan por más de dos periodos de evaluación, los estímulos sean anexados directamente al salario de los Académicos
- 9.- Exigimos se eliminen los exámenes psicométricos que se vienen implementando a los académicos en los Colegios de Ciencias y Humanidades, cuando participan en los concursos de oposición. Cabe mencionar que en el proceso de valoración y evaluación que se establecen los artículos 68, 72, 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico, no contempla la aplicación de exámenes psicométricos.
- 10.- Con fundamento en el Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y la Cláusula 75 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, solicitamos se proporcione a través de la UNAM la entrega anual de las batas y en su caso los uniformes de buena calidad, zapatos y ropa de trabajo en general, a todos los trabajadores académicos que laboran en clínicas, talleres, laboratorios, y a los de actividades deportivas de todas las dependencias.
- 11.-Demandamos la exención de pagos para el Personal Académico en cursos de actualización y diplomados, que organice la Universidad como se establece en las Cláusula 93 del Contrato Colectivo de Trabajo Académico.
- 12.-Se exige que las autoridades no se entrometan en la vida sindical, y se abstengan de promover la desafiliación de académicos del STUNAM, condicionando para ello el otorgamiento de sus prestaciones.
- 13.- Así como también se exige a la autoridad el reconocimiento de la acreditación de nuestros delegados académicos, y se brinden las facilidades sindicales para que



STUNAM *Sindicato de Institución*
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México


puedan asistir a los CGR, Congresos y demás eventos generales que convoca el Sindicato, todo ello con base a que somos Sindicato de Institución.

- 14.- Solicitamos la asignación de un Local Sindical para las Delegaciones Sindicales Académicas, así como su mantenimiento y actualización.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"
STUNAM SINDICATO DE INSTITUCION
México D. F., a 30 de septiembre del 2009.


ING. AGUSTIN RODRIGUEZ FUENTES
SECRETARIO GENERAL


C. D. ERNESTO ORTIZ CRUZ
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS ACADEMICOS

C.c.p.: Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. Director General de Personal.
Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez. Director de Relaciones Laborales.
Archivo.

EOC/*